



DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**



**INVITACIÓN A SUBASTA**  
**NÚMERO DE SUBASTA NÚM. SIN-2022-20232-001-SASME**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**PROPÓSITO: PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDAD MÓVIL TIPO “CAMPER” PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VIEQUES ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**CONDICIONES Y REQUISITOS QUE TIENEN QUE REUNIR LOS LICITADORES**

Todas las personas, naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos mínimos para establecer un contrato con el Gobierno de Puerto Rico, están invitadas a participar en la subasta informal de referencia. Dichos requisitos se establecen en el Capítulo V de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “*Ley de Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*”, así como también, en el el Reglamento Núm. 9318, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales para las Entidades Exentas del Departamento de Salud”. Los licitadores deberán reunir los requisitos necesarios para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE SUBASTA**

El pliego de subasta y la tabla de ofertar deben descargarse de la página “web” del Departamento de Salud: ([www.salud.pr.gov](http://www.salud.pr.gov)). Los documentos podrán ser descargados libre de costo y estarán disponibles a partir del miércoles, 08 de septiembre de 2022. Toda persona interesada en obtener una copia física del pliego de subasta podrá visitar, durante el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., la Oficina de la Junta de Subastas del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio H, Departamento de Salud, Avenida José “Kiko” Custodio, San Juan, Puerto Rico. Cualquier duda relacionada con esta subasta podrá ser canalizada a través de la Secretaría Auxiliar de Administración del Departamento de Salud mediante la siguiente dirección de correo electrónico: [subastas@salud.pr.gov](mailto:subastas@salud.pr.gov).



DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**



## **FECHA LÍMITE PARA SOMETER PREGUNTAS:**

Martes, 13 de septiembre de 2022, hora: 12:00 pm

## **FECHA DE ENTREGA DE LA OFERTA:**

Miércoles, 14 de septiembre de 2022, a las 12:00 pm

## **FECHA DE APERTURA:**

Miércoles, 14 de septiembre de 2022, a las 3:00 pm

## **FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE OFERTAS**

Las ofertas deben ser presentadas en o antes del miércoles, **14 de septiembre de 2022, a las 12:00pm**, de las siguientes **dos (2) formas**:

1. **Físicamente**, en la Oficina de la Junta de Subastas, localizada en el Departamento de Salud, Edificio H, Avenida José Kiko Custodio, San Juan, Puerto Rico; y,
2. **Electrónicamente**, a la siguiente dirección: [subastas@salud.pr.gov](mailto:subastas@salud.pr.gov).

El Licitador que no presente su oferta en las dos (2) formas aquí requeridas será **descalificado**. **No se aceptarán ofertas después de la fecha y hora límite establecida para la entrega de ofertas.** Tanto el sobre que contenga la oferta que se presentará personalmente, así como el correo electrónico en el cual se incluya la oferta a ser sometida de forma electrónica, deberán identificarse de la siguiente forma: **“Atención: Oferta de Subasta Número SIN-2022-2023-001-SASME”**. Además, deberán incluir la siguiente información: **nombre del licitador, nombre de la compañía que representa, dirección postal y número de teléfono de contacto.**

Se considerará como **oferta oficial el documento presentado personalmente** en la Oficina de la Junta de Subastas, localizada en el Departamento de Salud, Edificio H, Avenida José Kiko Custodio, San Juan, Puerto Rico. Al recibirse el sobre que contiene la oferta en la Oficina de la Junta de Subastas, se procederá a marcar el mismo con la fecha y hora exacta en que se recibió, lo que **constituirá la fecha y hora oficial de entrega de la oferta.**

El correo electrónico que incluye la oferta **debe ser una copia fiel y exacta de los documentos de oferta** entregados personalmente. La fecha y hora de recibo de la oferta presentada por correo electrónico, será la impresa en el documento. Como excepción, a discreción de la Junta de Subastas, se podrá autorizar la entrega personal de anejos complementarios que, por el tamaño de su contenido, sobrepasen el espacio disponible para enviarse mediante correo electrónico.



DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**



## **FIANZA DE LICITACIÓN**

Para esta subasta informal se requiere una fianza de licitación de un **quince por ciento (10%) del precio total de la oferta presentada por el licitador**. El Departamento de Salud no aceptará una fianza por un monto menor al aquí establecido o a nombre de otra entidad distinta al Departamento de Salud y/o Secretario de Hacienda, **según sea el caso**: si la fianza de licitación se presenta a través de una **compañía de seguros**, la fianza **se emitirá a favor del Departamento de Salud**; si la fianza de licitación se presenta mediante **cheque certificado o giro postal**, se emitirá a favor del **Secretario de Hacienda**. La fianza de licitación **se presentará simultáneamente con la oferta sometida por el licitador personalmente**; en cualquier caso que el licitador no presente el documento y/o instrumento acreditativo de la fianza de licitación en **ORIGINAL será descalificado**.

El incumplimiento de este requisito dará lugar al **rechazo de la oferta y la descalificación del licitador**.

Cuando se suscriba el contrato o se emita la orden de compra, según aplique, la Junta de Subastas, devolverá todas las fianzas de licitación presentadas, incluida la del licitador agraciado a quien se le haya adjudicado la “buena pro”.

Cuando el Departamento decida cancelar la subasta, se devolverán todas las fianzas de licitación dentro del término de **tres (3) días laborables** después de la notificación correspondiente.

El Departamento de Salud podrá ejecutar la Fianza de Licitación si expirado el término de diez (10) días laborables a partir de la notificación de la adjudicación, el licitador agraciado no presenta la Fianza de Ejecución. Además, se podrá ejecutar si el licitador agraciado se niega a firmar el contrato dentro de los diez (10) días laborables siguientes de habersele citado para ello.

## **ACTO DE APERTURA**

Las ofertas se abrirán el miércoles, **14 de septiembre de 2022, a las 3:00 pm**. Todo licitador o persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de **modo virtual**, podrá acceder al mismo a través de la página “web” del Departamento de Salud.

Además, deberá acceder al enlace de la subasta de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al “Acto de Apertura Virtual”.



DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**



## **ADVERTENCIAS**

- 1) El Departamento de Salud podrá ordenar la cancelación parcial o total del pliego de la Subasta Informal, independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea antes de formalizarse el contrato o de haberse emitido una orden compra.
- 2) El Departamento de Salud podrá enmendar cualquier invitación o pliego de la Subasta cuando ello sirva a los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.
- 3) El Departamento de Salud dará fiel cumplimiento a la política pública de compras preferenciales dispuesta en Ley.
- 4) El Licitador que interese se le reconozca el por ciento (%) de preferencia asignado, presentará la correspondiente Resolución o documento acreditativo de la preferencia que invoca, la cual deberá estar vigente y debidamente expedida u otorgada por la Junta de Inversión para la Industria Puertorriqueña, Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico o cualquier otro organismo rector. El documento será presentado por el licitador junto con su oferta, de lo contrario, no será considerado. La resolución y/o documento acreditativo de la preferencia correspondiente, deberá disponer el renglón o renglones a los cuales le aplica la preferencia.

En San Juan, Puerto Rico, 2, de septiembre de 2022.

---

Roberto Alonso Caban  
Director Interino Compras y Subastas  
Departamento de Salud